LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 211

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-9123

Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Peón Especializado perteneciente al grupo 3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Orden PRE/159/2024, de 28 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria nº 234, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Peón Especializado perteneciente al Grupo 3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 8 de octubre de 2025 (Boletín Oficial de Cantabria número 196, de 13 de octubre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Peón Especializado a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria http://empleopublico.cantabria.es.

Santander, 27 de octubre de 2025
La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.



LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 211

					ANEXO					
CONVOCATORIA	TORIA	Orden PRE/159/2024, c	de 28 de noviei	mbre (Bolet	Orden PRE/159/2024, de 28 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria nº 234, de 3 de diciembre)	e 3 de dic	iembre).			
CATEGOR	A PROFESIONAL	CATEGORIA PROFESIONAL Peón Especializado								
TURNO		Libre.								
		DE LA AD	CATEGORIA MINISTRACIÓ	N DE LA C	CATEGORIA PROFESIONAL-PEÓN ESPECIALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	ANTABR	<u> 4</u>			
D.N.I.	APELLIDO	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad	
***4283**	LAVIN COBO	LAVIN COBO, JESUS ANGEL	60	6145	PEÓN ESPECIALIZADO (ED-B, CS-A) (1)	က	-	6886,32	ZONA 3	
***4150**	SAINZ BAR.	SAINZ BARANDA, PEDRO	07	2291	PEÓN ESPECIALIZADO (ED-A, N, F) (1)	3	-	6457,20	SOLÓRZANO	
***3778**	CARDENAL VILL	/ILLALBA, JUAN	90	5593	PEÓN ESPECIALIZADO	ო	~	2934,60	VILLAPRESENTE	
•										

ED: Jornada de Especial Dedicación. N: Noctumidad F: Festividad. CS: Complemento Singular del Puesto.

(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)

Zona 3: Medio Cudeyo/ Lierganes/ Ribamontán al Monte/ La Cavada

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

de CANTABRIA GOBIERNO



LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 211



copigo	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	90	Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra	06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	06 18	06 18 ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio	20	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo	07 17	07 17 ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	80	Cultura, Turismo y Deporte
04	Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	60	Educación, Formación Profesional y Universidades
04 15	CIMA- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente	10	Salud
02	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	10 15	10 15 Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2025/9123

CVE-2025-9123